

**Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación a FONE 2021.
Secretaría de Educación**

Recomendación-Evaluación FONE 2021	Acción de mejora derivada de la evaluación	Unidad Responsable	Periodo	Estrategia de atención
<p>Contar con un diagnóstico integral del problema que atiende directamente al FONE. (cobertura y eficiencia terminal), pero no así los cualitativos que midan la calidad y aseguren el aprendizaje de los alumnos e impulsen el desarrollo profesional de los docentes</p>	<p>Llevar a cabo una revisión de los indicadores que miden la problemática que atiende el FONE.</p>	<p>Subsecretaría de Educación Básica. USICAMM IDDIEC</p>	<p>Febrero 2022 Adecuación Abril 2022</p>	<p>-Revisar de forma analítica la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como lineamientos del FONE, Programa Anual de Evaluación 2021 (PBR), Documentos de CONEVAL, que permitan insertar indicadores cualitativos que garanticen acciones específicas y prioritarias para la mejora del logro educativo.</p> <p>-Capacitar a las áreas responsables de realizar estas tareas sobre metodologías específicas para elaboración de indicadores para resultados, que faciliten estos procesos.</p> <p>-Realizar los ajustes y adecuaciones a los indicadores del FONE con el logro de indicadores cualitativos (Información sobre la Calidad educativa, acciones que garanticen el aprendizaje de la comunidad estudiantil)</p>
<p>Contar con un documento que permita establecer a los beneficiarios directos. (poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida)</p>	<p>Elaborar un documento para precisar las diferentes poblaciones que serán atendidas como beneficiarios directos del programa.</p>	<p>Subsecretaría de Educación Básica. Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.</p>	<p>Agosto 2022</p>	<p>-Vincular las áreas de SE de Coahuila, que tengan la información sobre la administración de los recursos humanos que constituyen la población potencial beneficiaria del FONE, con el equipo responsable de brindar atención y sea posible la elaboración de un documento institucional de seguimiento sobre el impacto del FONE.</p>

<p>Contar con un diagnóstico que muestre la situación actual y como los programas complementarios (aunados al FONE) contribuyen a mejorar la calidad en la Educación Básica.</p>	<p>Elaborar diagnóstico que determine el impacto del FONE y otros programas en la Educación Básica</p>	<p>Subsecretaría de Educación Básica. Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos. DGP Y PE</p>	<p>Agosto 2022</p>	<p>Vincular las áreas que atienden Programas Federales de fortalecimiento académico con el equipo responsable de brindar atención, con el propósito de contar con la información pertinente del impacto de estos.</p>
<p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila realiza informes detallados sin embargo es necesario destacar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), así como su factibilidad y tiempos para ser solventados y llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación para conocer con mayor precisión el desempeño y resultados de los programas complementarios.</p>	<p>Analizar y revisar los informes trimestrales para determinar los aspectos susceptibles de mejora e implementar un mecanismo de seguimiento y evaluación para conocer con mayor precisión la evolución de estos.</p>	<p>Subsecretaría de Educación Básica. Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos. DGP Y PE</p>	<p>Abril 2022 Julio 2022</p>	<p>-Revisar de forma conjunta y colaborativa el seguimiento de las acciones programadas, de forma trimestral sobre el desempeño de los Programas complementarios. -Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), así como su factibilidad y tiempos para ser solventados y llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación, por parte de las áreas involucradas de la SE.</p>
<p>Todo lo relacionado al impacto de las aportaciones del FONE a los centros escolares lo tendría que revisar la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada a fin de definir los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</p>	<p>Establecer coordinación con la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada, para efecto de definir e implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la aplicación de los recursos del FONE.</p>	<p>Subsecretaría de Educación Básica. Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.</p>	<p>Febrero 2022 Abril 2022 Junio 2022 (Las veces que se consideren necesarias. Art. 30 Fracc. II XVII RISEP)</p>	<p>El equipo responsable de brindar atención y seguimiento del FONE deberá coordinarse con la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada para llevar un seguimiento sobre la aplicación pertinente de los recursos del FONE.</p>

<p>Se requiere una corresponsabilidad, por parte de todas las instancias que conforman la Autoridad Educativa Local, en el manejo oportuno de la información para que los resultados educativos sean utilizados para una buena planificación y elaboración de políticas basadas en evidencia, mejora del servicio y por lo tanto de los resultados de aprendizaje en los alumnos.</p>	<p>Reuniones de trabajo periódicas entre las áreas que administran y ejecutan el recurso del FONE, para efecto de analizar la aplicación del recurso FONE y se implementen acciones que garanticen servicios educativos de alta calidad, pertinencia y cobertura.</p>	<p>Subsecretaría de Educación Básica. Subsecretaría Administración y Recursos Humanos. Subsecretaría de Planeación Educativa. Secretaría Técnica</p>	<p>Febrero 2022 Abril 2022 Junio 2022 (Las veces que se consideren necesarias)</p>	<p>Constituir un Órgano Colegiado de la SE (Autoridad Educativa Local) y/o Comité de seguimiento, para la toma de decisiones sobre buena planificación y elaboración de políticas basadas en evidencia, mejora del servicio y por lo tanto de los resultados de aprendizaje en los alumnos.</p>
<p>Se sugiere fortalecer las medidas de supervisión necesarias para el seguimiento de los indicadores educativos, en los que se observan eficiencias</p>	<p>Se instauró un Comité encargado del seguimiento y evaluación de los resultados de desempeño (indicadores) del FONE.</p>	<p>Unidades Responsables</p>	<p>Dependiendo de la frecuencia de medición que se haya establecido para cada indicador</p>	
<p>Es conveniente contar con una reglamentación, que defina los aspectos susceptibles de valoración, seguimiento y evaluación del FONE, en consideración a los ajustes en el currículo propuesto a través de la Nueva Escuela Mexicana.</p>	<p>Elaborar reglamentación, que defina los aspectos susceptibles de valoración, seguimiento y evaluación del FONE</p>	<p>Subsecretaría de Educación Básica Subsecretaría Administración y Recursos Humanos Subsecretaría de Planeación y Secretaría Técnica.</p>	<p>Marzo 2022</p>	<p>Conformar de forma oficial los lineamientos y el protocolo institucional que regule el fortalecimiento de estrategias y acciones por parte del Colegiado de la SE (Autoridad Educativa Local) y/o Comité de seguimiento.</p>



Dar continuidad a los mecanismos establecidos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones basados en resultados.	Continuar y fortalecer los mecanismos establecidos para el seguimiento de las aportaciones basados en resultados.	Subsecretaría de Educación Básica Subsecretaría Administración y Recursos Humanos Subsecretaría de Planeación y Secretaría Técnica.		Constituir un Órgano Colegiado de la SE (Autoridad Educativa Local) y/o Comité de seguimiento, para la toma de decisiones sobre buena planificación de mecanismos establecidos y seguimiento a los Informes sobre el Ejercicio Destino y Resultados Obtenidos del FONE (PBR).
Continuar con el seguimiento realizado a los Informes sobre el Ejercicio Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y de las MIR.	Fortalecer el seguimiento a los Informes sobre el Ejercicio Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y de las MIR.	Subsecretaría de Educación Básica Subsecretaría Administración y Recursos Humanos Subsecretaría de Planeación y Secretaría Técnica.		